

SUMILLA: SOLICITA INCREMENTO DEL 10%
CONFORME LA DECRETO LEY N° 25981 –
ART. 2do.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

Mg. LUIS MARINO CALSINA TITO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
F-16 02 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 5522
HORA: FIRMA: 

Ernesto Pedro GONZALES QUISPE,
identificado con DNI. N° 01231893,
domiciliado en el Jr. Cusco N° 240 de la ciudad
de Yunguyo, actual Profesor por Horas del
CEBA "Municipal" Yunguyo, ante usted con el
debido respeto me presento y digo:

Que, de acuerdo a la Decreto Ley N° 25981 -
Art. 2do, Disponen Que los Trabajadores Cuyas Remuneraciones Estén Afectas
a la Contribución al Fonavi Tendrán Derecho a Percibir Un Aumento de
Remuneraciones a Partir del 1 de Enero de 1993; así mismo, el Artículo 2° del
citado Decreto Ley, manifiesta que: Los trabajadores dependiente cuyas
remuneraciones están afectas a la contribución al FONAVI, con contrato de
trabajo vigente al 31 de diciembre de 1992, tendrán derecho a percibir un
incremento de remuneración a partir del 1° de enero de 1993. El monto de este
aumento será equivalente al 10% de la parte de su haber mensual del mes de
enero de 1993 que esté afecto a la contribución al FONAVI.

En tal sentido SOLICITO EL INCREMENTO DEL
10% CONFORME LA DECRETO LEY N° 25981 – ART. 2do. Para su efecto respectivo
acompañó a la presente los requisitos exigidos:

- ✓ Copia DNI.
- ✓ Copia de Resoluciones de Nombramiento.
- ✓ Copia de Resolución de Última Reasignación.
- ✓ Informe Escalafonario.
- ✓ Copia de Boletas de Pago (enero 1992 a diciembre 1993).

legal.

POR LO EXPUESTO:

Ruego acceder mi petición por ser justo y

Yunguyo, 02 de junio del 2025.


Ernesto Pedro Gonzales Quispe
ESPECIALIDAD ÁREAS TÉCNICAS
CEBA "MUNICIPAL" YUNGUYO



CUI
01231893-1



Primer Apellido
GONZALES

Segundo Apellido
QUISPE

Principales
ERNESTO PEDRO

943723

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	22 02 1983
Estado Civil	Fecha de Emisión	
SOLTERO	11 02 2021	
N° de Tarjeta	Fecha de Caducidad	
0200203839	11 02 2029	

01231893

[Signature]

Constancia de Sufragio		Constancia de Sufragio		Grupo de Votación 005180
Origen de Nacimiento 200101 Denominación de Origen: SI		Domicilio: JR. TIAHUANACA 521 BR. HUAJAPATA Departamento/Provincia/Distrito PUNO/PUNO/PUNO		

ONPE
Oficina Distrital

Carmelo Valente Moschiri
Jefe Nacional

I<PER01231893<9<<<<<<<<<<<<<
6302223M2902119PER<<<<<<<<<<<D
GONZALES<<ERNESTO<PEDRO<<<<<<



Resolución Directoral No. 0463

P U N O, - 9 JUN. 1983

Visto los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la R.M. N° 108-83-ED. Autoriza el incremento de plazas de Personal de Servicio en el Área de ejecución de la Dirección Departamental de Educación de Puno; Así mismo de acuerdo a la convocatoria N° 005-83-DDEP-UPER se ha efectuado el proceso de selección de personal para la provisión de plazas de personal de servicio existente;

Que, del informe emitido por la comisión de concursos, se desprende que los trabajadores indicados en la presente Resolución han sido declarados ganadores, los mismos que deben ser nombrados por un período de prueba de tres meses de conformidad a dispositivos legales vigentes;

Estando a lo informado por las Unidades de Personal y Planeamiento de la Dirección Departamental de Educación de Puno; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135-81 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación; 23384 Ley General de Educación; D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio; D.L. 22404 Ley General de Remuneraciones; D.S. 016-83-PCM; D.S. 047-82-ED;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, por un periodo de prueba de TRES (03) meses a los trabajadores que se mencionan en la presente Resolución:

1°.- A don: Rogelio CAUNA QUENTA,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

SITUACION DE DESTINO

: Trabajador de Servicio
: 5to año de Educación Sec. Común
: 5524506
: V-5
: E.E.P. N° 70013
: Puno-Puno-NEC. 02
: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

2°.- A don: Germán Ismael CALISAYA GARCIA

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL N°
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Trabajador de Servicio
: Cargos Superiores en la UNTA
: 5511131
: V-5
: E.E.P. N° 70026
: Puno-Puno-NEC. 02
: Incremento en el presente año de 1983.
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

3°.- A doña: Beatriz Calixta OLAZAVAL CHAYÑA

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL
GRADO Y SUB-GRADO

: Trabajadora de Servicio
: 5to año de Educ. Sec. Técnica Comercial
: 5625153



PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

10°.- A don: Daniel Ysmael BORDA TURPO,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Trabajador de Servicio
: 5to año de Educ. Sec. Común
: 5621421
: V-5
: CES. 123.
: Chapa-Puno-NEC. 06
: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

11°.- A don: José GONZA SANCHE

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Trabajador de Servicio
: 5to año de Educ. Sec. Técnica
: 5543317
: V-5
: CES. de Capachica
: Capachica-Puno-NEC. 06
: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

12°.- A don: Francisco CALATAYUD QUISPE,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Trabajador de Servicio
: 6to año de Educ. Sec. Nocturna
: 5694567
: V-5
: E.E.P. N° 70021
: Isañura-Puno-NEC. 06
: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

13°.- A don: Víctor QUISPE GALINDO,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL N°
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Trabajador de Servicio
: 5to año de Educ. Sec. Técnica
: 5628254
: V-5
: E.E.P. N° 70034
: Soraza-Puno-NEC. 06
: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983.

14°.- A don: Venancio OHA NINA,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL N°
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO
VIGENCIA

: Trabajador de Servicio
: 5to año de Educ. Sec. Común
: Boleta de Inscrip. N° 503
: V-5
: E.E.P. N° 70032
: Capajsi-Puno-NEC. 06
: Incremento en el presente año de 1983
: A partir del 09 de Mayo de 1983,

15°.- A don: Ernesto Pedro GONZALES QUISPE,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
LIBRETA ELECTORAL N°
GRADO Y SUB-GRADO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA VAC. Y MOTIVO

: Trabajador de Servicio
: 5to año de Educ. Sec. Común
: 7476806
: V-5
: E.E.P. N° 70030
: Coata-Puno-NEC. 06
: Incremento en el presente año de 1983



RESOLUCION DIRECTORAL N° 1489 DDE

P U N O, 17 NOV. 1983

Visto los documentos que se adjuntan; presentados a esta Dirección Departamental de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los informes emitidos por los Directores de diferentes Colegios de Educación Secundaria y Escuelas de Educación Primaria, sobre el Personal de Servicio quienes vienen cumpliendo eficientemente las labores encomendadas, por lo que es necesario Ratificarlos en el cargo, a cada uno de los servidores que mencionan en la presente Resolución;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135-81, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación; D.L. 11377; D.S.D.S.-82-83 y D.S. 047-82-ED;

SE RESUELVE:

RATIFICAR, en el cargo al Personal de Servicio que a continuación se menciona; -

1.- A Don Ernesto Cristóbal CHAÑA ARIAS; con carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio en la EEP N° 70133 de Pichay de la Supervisión Sectoral N° 03 de Laraqueri, a partir del 06 de agosto de 1983; Grado V y Sub Grado 5;

2.- A Don Alejandro GOMEZ BAILON; con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio en la EEP. de Churo de la Supervisión Provincial de Puno, a partir del 06 de agosto de 1983, Grado y Sub Grado V-5;

3.- A Don Ramiro Adolfo RODRIGUEZ ALEJO; con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio del CES de Huascar de la Supervisión Provincial de Puno, a partir del 06 de agosto de 1983, Grado y Sub Grado 5;

4.- A Andrés Erasmo TUMI TICONA; con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio de la EEP. 70064 de San Martín de Puno, de la Supervisión Provincial de Puno, a partir del 06 de agosto de 1983; Grado V y Sub Grado 5;

5.- A Don Simón MAMANI LIPA; con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio de PROCAPE de la Supervisión Provincial de Puno, con el Grado V y Sub Grado 5; a partir del 06 de agosto de 1983;

6.- A Don Dionicio CCALLA MIRANDA; con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio de la EEP. N° 70135 de Ichu Raya, de la Supervisión Provincial de Puno, a partir del 06 de agosto de 1983; con el Grado V y Sub Grado 5;

7.- A Don Ernesto

20.- A Don Tomás CHUQUIMAMANI FORTILLO, con Carácter Titular en el cargo de : Personal de Servicio de la EEP. N° 70006 de Paucarcolla de la Supervisión Sectoral N° 02 de Paucarcolla, a partir del 06 de agosto de 1983, con el Grado V, y Sub Grado 5;

21.- A Don Patricio Félix PINEDA FLORES, con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio del CES de Paucarcolla de la Supervisión Sectoral N° 02 del mismo nombre, a partir del 06 de agosto de 1983, con el Grado V, y Sub Grado 5;

22.- A Don Wenceslao Mateo SALAZAR MOGROVEJO; con Carácter Titular en el cargo de: Personal de Servicio de la EEP. N° 70053, docente de la Supervisión Sectoral N° 02 de Paucarcolla, a partir del 06 de agosto de 1983, Grado y Sub Grado 5;

23.- A Don Mario SOLIS AZAÑO; con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio, del CES cd "San Andrés" de Atuncolla de la Supervisión Sectoral N° 02 de Paucarcolla, a partir del 06 de agosto de 1983, con Grado V, y Sub Grado 5;

24.- A Don Fermin TUDELA TORRES, con Carácter Titular en el cargo de Secretario del CES " Túpac Amaru" de la Supervisión Sectoral N° 02 de Paucarcolla de la Supervisión Sectoral N° 02 de Paucarcolla, a partir del 06 de agosto de 1983; con Grado V, y Sub Grado 5;

25.- A Don Andrés VELASQUEZ RIVERA, con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio de la EEP. N° 70042 de Urinsaya de la Supervisión Sectoral N° 02 de Paucarcolla a partir del 06 de agosto de 1983; Grado V, y Sub Grado 5;

26.- A Doña Griselda LLANQUE MAMANI, con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio del CEI N° 225 de Laraqueri de la Supervisión Sectoral N° 03 de Laraqueri, a partir del 06 de agosto de 1983; con el Grado V, y Sub Grado 5

27.- A Don Carmelo FLORES VASQUEZ, con carácter Titular en el cargo de: Personal de Servicio del CES de Laraqueri de la Supervisión Sectoral N° 03 de Laraqueri, a partir del 06 de agosto de 1983, Grado V, y Sub Grado 5;

28.- A Don Efraín MAMANI FLORES; con carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio de la EEP. N° 70126 de Huari juyo de la Supervisión Sectoral N° 03 de Laraqueri, a partir del 06 de agosto de 1983, con Grado V, y Sub Grado 5;

29.- A Don Daniel MAMANI HUARAHUARA, con Carácter Titular en el cargo de Personal de Servicio del CES de Soquesani de la Supervisión Sectoral N° 03 de Laraqueri, a partir del 09 de noviembre de 1983, correspondiéndole el Grado V, y Sub Grado 5;

→ El egreso que origine la presente Resolución se afecta a la Asignación Específica 01.01; Programa 0124; Sub Programa 0124.1; Actividad 351; Piego 01 del Ministerio de Educación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALFREDO ALBERONI SARDON





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARABAYA



Resolución Directoral N° 315 UGEL-C

MACUSANI, 03 MAYO 2004

Oficio N° 1013-2004-ME-DREP-OAP y el expediente N° 893-2004-REAAC-Crucero, consistente en (64) sesenta y cuatro folios que, se adjunta sobre el proceso de reubicación del Personal Administrativo a la docencia, en vía de regularización;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27443, se autorizó al Ministerio de Educación a reubicar al Personal Administrativo nombrado que posee Título Profesional en Educación en el cargo de Profesor en las plazas que se encuentran vacantes por diferentes motivos;

Que, mediante el D.S. N° 050-2001-ED, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27443, en el cual establece las normas y procedimientos que regulan la reubicación del personal administrativo con Título Profesional en Educación en el cargo de Profesor;

Que, el comité de evaluación de la Dirección Regional de Educación de Puno, en cumplimiento a las normas establecidas y la Directiva N° 0017-2003-ME-DREP/CRPA, ha ejecutado el proceso de evaluación y adjudicación de plazas a los postulantes en los diferentes niveles de Educación;

Que, por Informe Técnico N° 014-2004-ME-DREP-OAP, se regulariza la Reubicación de Personal Administrativo a carrera docente, a don Ernesto Pedro, GONZALES QUISPE, según el Expediente N° 12612 de fecha 2003-04-15-DREP; siendo necesario expedir la respectiva Resolución de reubicación;

Estando a lo Informado por el Comité de Evaluación y actuados del Especialista en Administración de Personal de la Dirección Regional de Educación de Puno; actuado por el Especialista Administrativo I Personal y refrendado por el Coordinador de la RED EDUCATIVA CON APOYO ADMINISTRATIVO DE CRUCERO; lo aprobado por el Especialista Administrativo I Personal; visado por el Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley de Educación; Ley N° 27443, Ley que aprueba las normas y la reubicación de administrativo a docente que posea título profesional, Ley N° 25762, ley orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria ley 26510; D.S. N° 007-2001-ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de las actividades en Centros y Programas Educativos; Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444; D.S. N° 051-91-PCM; D.S. N° 002-96-ED, Directiva N° 0017-2003-ME-DREP/CRPA e Informe Técnico N° 014-2004-ME-DREP-OAP;

SE RESUELVE:

1°.- DEJAR SIN EFECTO, en todas sus partes la R.D. N° 7422-2003-DREP, de fecha 24 de Julio de 2003, de Reubicación del Personal Administrativo con título Profesional en Educación perteneciente a don Ernesto Pedro, GONZALES QUISPE.

2°.- REUBICAR, en vía de regularización a partir del 01 de abril de 2004, al personal administrativo con Título Profesional en Educación en el cargo de PROFESOR en la Jurisdicción del ámbito de la RED EDUCATIVA CON APOYO ADMINISTRATIVO DE CRUCERO, que a continuación se indica;

a)	APELLIDOS Y NOMBRES	: GONZALES QUISPE, Ernesto Pedro.
	CÓDIGO MODULAR	: 04102177
	EXPEDIENTE N°	: 12612-2003-DREP.
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 01231893.
	FECHA DE NACIMIENTO	: 22-02-1963.
	CARGO	: Profesor por Horas. (Formación Laboral).
	JORNADA LABORAL	: 24 horas
	TÍTULO	: Profesor de Educación Técnica N° 12821-P-DREP.
	ESPECIALIDAD	: Contabilidad.
	NIVEL MAGISTERIAL	: (I) Primer Nivel Magisterial.
	INSTITUCIÓN DE TRABAJO DE DESTINO	: IES. Nocturna de Coaza.
	LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA	: Coaza-Coaza-Carabaya
	MOTIVO DE VACANCIA	: Ley N° 27443



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0712 UGELY



Yunguyo, 20 NOV 2008

personal docente.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Gobierno, función de la Dirección Regional de Educación Puno y de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna, para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año;

Que, mediante la R.M. N° 1174-91-ED Reglamento de Reasignaciones y Permutas para el profesorado, y la Directiva N° 040-2008-ME-DREP-OAD-EAP, tiene por finalidad de establecer normas, procedimiento y criterios para reasignaciones del personal comprendidos en la Ley del su Profesorado y su Reglamento, que labora en las Instituciones Educativas de las UGELs de la Región Puno en condición de nombrados e incorporados a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según el Informe N° 005-2008-DUGEL-Y-DGPI/PCRD, emitido por el Presidente de la Comisión de Reasignaciones del ámbito de la UGEL Yunguyo, se dio en estricto cumplimiento de normas legales vigentes como la convocatoria de reasignaciones en su primera (I) etapa, designado para este efecto a través de la R.D.N° 0583-UGEL-Y de fecha 19-09-2008, en donde se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Reasignaciones del personal docente y auxiliares de educación;

Que, una vez convocada según normas legales vigentes se ha cumplido con la adjudicación pertinente llevado a cabo el día 31 de octubre de 2008, en un acto público en cumplimiento a la Directiva en mención, por las razones expuestas se debe expedir la presente Resolución Directoral;

Estando a lo informado y actuado por el Director del Sistema Administrativo II, del Area de Administración del Organo de Apoyo, y visado por la Oficina de Gestión Pedagógica e Institucional del Órgano de Línea y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29142, Ley de presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2008, Ley N° 28411, Ley general del Sistema Presupuestario, Ley N° 27815 Ley Código de Ética en la Función Pública, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 25231, que crea Colegio de Profesores del Perú Ley N° 24029 Ley del Profesorado, su Modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento el D. S. N° 019-90-ED, D S.N° 030-2001-ED, Reglamento de la Ley 27443, sobre reubicación de personal administrativo con título pedagógico DS.N° 015-2002ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Dirección Regional de Educación y de la Unidades de Gestión Educativa, DS N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo y Resolución Ministerial N° 1174-91-ED, Reglamento de Reasignaciones y Permutas para el profesorado y Directiva N° 040-2008-ME-DREP-OAD-EAP.

SE RESUELVE:

1°.- REASIGNAR - a partir del 02 de marzo del año 2009, al personal docente de Educación Secundaria de Adultos del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, que a continuación se indica.



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00245 - 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Tipo de informe: INFORME ESCALAFONARIO

Número de expediente: 4553-2025

Motivo de informe: INFORME ESCALAFONARIO

Fecha de expediente: 14/05/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : GONZALES QUISPE, ERNESTO PEDRO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01231893
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 22/02/1963 - 62 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA / EBA - AVANZADO
Institución educativa/Código modular : MUNICIPAL DE YUNGUYO / 1029271
Código de plaza : 1137118316P6
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Tiempo de servicio : 21 año(s) 1 mes(es) 14 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Resolución(es) de trayectoria laboral.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 463-1983 - 09/05/1983	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	DECRETO LEGISLATIVO 276 - CARRERA ADMINISTRATIVA	TRABAJADOR DE SERVICIO	IEP N° 70030 - COATA	NO ESPECIFICADO	09/05/1983	APROBADO

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de separación preventiva

Base Legal : Resolución Viceministerial N° 150-2022-MINEDU, que aprueba Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Anotaciones :



La información del informe escalafonario
puede ser verificada a través de la lectura
del código QR.



ALAIN FLOYD CACERES TITO
ENCARGADO DE ESCALAFON
OPERADOR PAD I

Responsable de escalafón

Página 1 de 1

1992

71001630

ENERO

1992

GONZALES QUISPE

ERNESTO

00

P.D

71002 2 155 04102177 0000

+BASICA	0.05	+FR+ED.ES	20.25	+T.P.H.	30.30
+FAMILIAR	3.00	+REF.MOV.	5.00	+BONIF.	17.37
+REUNIFI.	29.16	+IGVENE92	17.25	ANCIJE	.25
+PERSONAL	.01	DER.ADM.	5.73	DL.19990	3.15
+SEG.SOC.	3.15	FONAVI	1.05		

T REMUN 122.39 T DSCTO 13.33 T LIQUI 109.06

REGION J.C. MARIATEGUI FEBRERO 1992

4102177 1 02 2 155

GONZALES QUISPE ERNESTO

SUR REGION DE EDUCACION PUNO

NIVEL:PD

00002492

REMUNERACIONES				DESCUENTOS	
R.BAS	0.03	REUNI	29.16	19990	3.34
R.PER	0.01	I.G.V	17.25	IPSS.	3.34
FRONT	20.25			D.ADM	2.10
T.P.H	30.30			ANCIJ	0.25
B.DIF	0.05			FONAV	1.11
R.FAM	3.00				
REF.M	5.00				
PR.CL	23.63				

BRUTO: *****128.70 DESCU: *****10.14 LIQUIDO: *****118.56

CENTRO DE COMPUTO UNA-P

REGION J.C. MARIATEGUI MARZO 1992

4102177 1 02 2 155

GONZALES QUISPE ERNESTO

SUB-REGION DE EDUCACION PUNO

NIVEL:PD

00033812

REMUNERACIONES				DESCUENTOS	
R.BAS	0.05	REUNI	29.16	19990	3.52
R.PER	0.01	I.G.V	17.25	IPSS.	3.52
FRONT	22.98			D.ADM	5.73
T.P.H	30.30			ANCIJ	0.25
B.DIF	0.05			FONAV	1.17
R.FAM	3.00				
REF.M	5.00				
PR.CL	26.81				

BRUTO: *****134.61 DSCTO: *****14.19 LIQUIDO: *****120.42

CENTRO DE COMPUTO JUNA-P

REGION J.C. MARIATEGUI ABRIL 1992

4102177 1 02 2 155

GONZALES QUISPE ERNESTO

SUR-REGION DE EDUCACION PUNO

NIVEL:PD

00078845

REMUNERACIONES				DESCUENTOS	
R.BASIC	0.05	REUNIFI	29.16	19990..	3.52
R.PERSO	0.01	IGV+276	41.86	T.P.B.6	3.52
FRONTER	22.98			D.ADMIS	5.73
T.P.H.	30.30			ANCIJE.	0.25
B.DIFER	0.05			FONAVI.	1.17
R.FAMIL	3.00			276....	27.27
REF.MOV	5.00				
PR.CLAS	26.81				

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
Es copia fiel del original
No se ingrese el contenido del documento
27 MAYO 2025

JOILA BASH CAJUEZ DE FUENTES
FEDATARIO REGIONAL
LEY N° 27444

REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 00202883

SEPTIEMBRE 1992

*****REMUNERACIONES*****

*****DEDUCCIONES*****

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01	D19990	3.52	IPSS	3.52
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30	D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00	SITME	0.25		
MOV.REF	5.00	P.CLASE	26.81				
REUNIF	29.16	IGV+0276	41.86				
DL25671	60.00						

BRUTO: ****219.22

DSCTO: ****14.19

LIQUI: ****205.03

RD 858-91 REASIG.70655

C.C. PROSYS HOME



REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 00216539

OCTUBRE 1992

*****REMUNERACIONES*****

*****DEDUCCIONES*****

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01	D19990	3.52	IPSS	3.52
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30	D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00	SITME	1.00		
MOV.REF	5.00	P.CLASE	26.81				
REUNIF	29.16	COM+DS21	24.61				
DL25671	60.00	IGV	17.25				

BRUTO: ****219.22

DSCTO: ****14.94

LIQUI: ****204.28

RD 858-91 REASIG.70655

C.C. PROSYS HOME

FELIZ ANIVERSARIO PUNO

REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 00240343

NOVIEMBRE 1992

*****REMUNERACIONES*****

*****DEDUCCIONES*****

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01	D19990	3.52	IPSS	3.52
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30	D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00	SITME	0.50		
MOV.REF	5.00	P.CLASE	26.81				
REUNIF	29.16	COM+DS21	24.61				
DL25671	60.00	IGV	17.25				

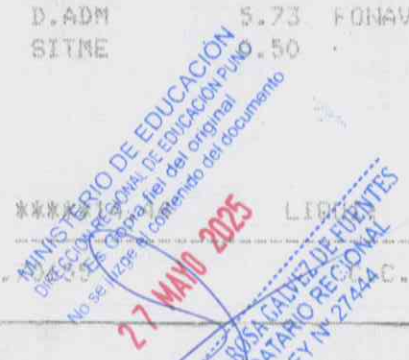
BRUTO: ****219.22

DSCTO: ****14.44

LIQ: ****204.78

RD 858-91 REASIG.

C.C. PROSYS HOME



REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 00066104

DICIEMBRE 1992

*****REMUNERACIONES*****

*****DEDUCCIONES*****

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01	D19990	6.22	IPSS	6.22
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30	D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00	SITME	0.50		
MOV.REF	5.00	AGUINAL	90.00				
P.CLASE	26.81	REUNIF	29.16				
COM+DS21	24.61	DL25671	60.00				
IGV	17.25						

BRUTO: ****309.22

DSCTO: ****19.94

LIQ: ****289.28

REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO
1 00 2 000

GONZALES QUISPE, ERNESTO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 01414135-P

MAYO 1993

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	P.CLASE	26.81
REUNIF	29.16	DS.021	24.61
DL25671	60.00	IGV	17.25
DS.081	60.00		

D19990	3.52	IPSS	3.52
D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
SITME	0.50		



BRUTO: ****279.22

DSCTO: *****14.44

LIQUI: ****264.78

RD 858-91 REASIG.70655

REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO PEDRO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 02249143-P

JUNIO 1993

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	P.CLASE	26.81
REUNIF	29.16	DS.021	24.61
DL25671	60.00	IGV	17.25
DS.081	60.00		

D19990	3.52	IPSS	3.52
D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
SITME	0.50		

BRUTO: ****279.22

DSCTO: *****14.44

LIQUI: ****264.78

RD.0741-93 ACEP. DESI.

11-Jul-93 Censo Nac.

REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO PEDRO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 02272245-P

JULIO 1993

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	AGUINAL	80.00
P.CLASE	26.81	REUNIF	29.16
DS.021	24.61	DL25671	60.00
IGV	17.25	DS.081	60.00

D19990	3.52	IPSS	3.52
D.ADM	5.73	FONAVI	1.17
SITME	1.00		

BRUTO: ****359.22

DSCTO: *****14.44

LIQUI: ****344.28

RD.727-93 R. PERS. 10%

REGION J.C.MARIATEGUI

SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202

GONZALES QUISPE, ERNESTO PEDRO

CAT.: PD

C.M.: 04102177

CHEQ.: 02298804-P

AGOSTO 1993

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

R.BASIC	0.05	R.PERS.	0.01
FRONTER	22.98	T.P.H.	30.30
B.DIFER	0.05	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	P.CLASE	26.81
REUNIF	29.16	DS.021	24.61
DL25671	60.00	IGV	17.25
DS.081	60.00		

D19990	3.52	IPSS	3.52
D.ADM	5.73	FONAVI	1.17

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
No se permite el contenido del documento
27 MAYO 2025



SUB-REGION EDUCACION PUNO

1 02 2 202